



ACTA DE FALLO OFERTAS PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS DERIVADOS BAJO LA MODALIDAD DE COBERTURA DE TASA DE INTERÉS (CAP)

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; 25, 26, 29, 49 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"); 2, 4, 29, 31 y demás aplicables de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios (la "Ley de Deuda Pública"); Sección V apartado IX y demás aplicables del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"), y el **Decreto Municipal D 30/17/25** emitido por el Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Guadalajara publicado el día 21 de octubre de 2025 (Decreto de Autorización), en la Gaceta Municipal, en la Convocatoria al proceso competitivo para la **contratación de un Instrumento Derivado, bajo la modalidad de cobertura de tasa de interés máxima (CAP)** de fecha 12 de marzo de 2026, a través de la L.C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia en su carácter de Tesorera del Municipio de Guadalajara quien procede a emitir el Fallo correspondiente.

Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente Acta tendrán el significado que se le atribuyó a los mismos en la Convocatoria.

DESARROLLO DEL EVENTO

El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas fue presidido por la L.C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia en su carácter de Tesorera del Municipio de Guadalajara, con el apoyo del Mtro. Juan Francisco Castellanos Horta Director de Finanzas del Municipio de Guadalajara y de la Mtra. Daniela Michel Quintero Pinedo Jefa de Deuda de la Dirección de Finanzas del Municipio de Guadalajara, en representación de la Contraloría Ciudadana, Lic. José Manuel Valdivia Vitela solicitando conforme la lista de asistencia a los representantes de cada una de las Instituciones Financieras Interesadas, la presentación y entrega del "SOBRE 2" procediéndose a su apertura con el objeto de llevar a cabo su estudio y análisis para determinar, en su caso, el cumplimiento de lo previsto en el inciso "c" del apartado 2 la Convocatoria.

Una vez determinado el cumplimiento se pronunció el resultado del estudio y análisis respecto de cada uno de los "SOBRE 2" con los siguientes resultados:

#	Institución financiera	Cumple/No cumple
1	BANCO AZTECA SA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE	Cumple
2	BANCO SANTANDER S.A.	Cumple
3	BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO	Cumple

[Handwritten signatures in blue ink]





#	Institución financiera	Cumple/No cumple
4	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE	Cumple

Finalizado el pronunciamiento, el funcionario público designado otorgó a los representantes de las Instituciones Financieras pronunciadas como cumplidas con respecto al "SOBRE 2", un plazo de 10 (diez) minutos para que, en caso de que así lo deseen, hicieran las llamadas telefónicas necesarias para definir la prima a ofertas.

Transcurrido el plazo de 10 (diez) minutos y siendo las 12:28 horas, se solicitó a los representantes de cada una de las instituciones financieras, la presentación y entrega del "SOBRE 1", los cuales se encuentran cerrados y rotulados con la leyenda solicitada en la Convocatoria, procediéndose a su apertura con el objeto de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el inciso "a" de la sección 2 "FORMALIDADES. INTEGRACIÓN Y CONTENIDO DE OFERTAS" de la Convocatoria; concluida la determinación de lo anterior, el funcionario público designado pronunció públicamente los Montos Asegurados, la tasas de interés fijas y la prima por cada Institución financiera.

A las 12:30 horas el funcionario público designado, se retiró para llevar a cabo su evaluación con objeto de seleccionar la Oferta Calificada que represente el costo financiero más bajo, es decir, aquella que oferte la menor prima.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

I. Ofertas Presentadas y Evaluación Financiera

Conforme al Acta Circunstanciada del Acto de Presentación y Apertura de fecha 28 de se recibieron ofertas y de los que entregaron carta de negativa a presentar oferta.

#	Institución financiera	Cumple/No cumple
1	BANCO AZTECA SA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE	Cumple
2	BANCO SANTANDER S.A.	Cumple
3	BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO	Cumple
4	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE	Cumple

Nota: Las ofertas recibidas y las Cartas Negativas de Participación se adjuntan al presente como Anexo I y Anexo II respectivamente.

De acuerdo con la Sección "Acto de Presentación y Apertura de Ofertas" de la Convocatoria, a continuación, se presenta un resumen de las características de las Ofertas que la Tesorería Municipal, recibió en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas:



Características específicas de la Oferta

#	Institución financiera	Crédito asociado	Monto cobertura	Fecha inicial	Fecha término	Plazo (días)	Strike cotizado (TIEF 28d)	Prima ofertada (pesos)	Oferta calificada
1	BANCO AZTECA	BBVA \$810 mdp	\$641,264,783.37	01 de abril de 2026	31 de marzo de 2031	Hasta 1826	6.5%	\$35,800,000.00	Si
2	SANTANDER	BBVA \$810 mdp	\$641,264,783.37	01 de abril de 2026	31 de marzo de 2031	Hasta 1826	6.5%	\$34,691,513.00	Si
3	BBVA MÉXICO	BBVA \$810 mdp	\$641,264,783.37	01 de abril de 2026	31 de marzo de 2031	Hasta 1826	6.5%	\$34,336,023.00	Si
4	BANORTE	BBVA \$810 mdp	\$641,264,783.37	01 de abril de 2026	31 de marzo de 2031	Hasta 1826	6.5%	\$33,768,966.00	Si

II. Relación de Ofertas que fueron desechadas

Derivado de la evaluación financiera descrita anteriormente, la Tesorería determinó no desechar ninguna Oferta recibida por las instituciones financieras durante la apertura del SOBRE 2 de la institución financiera se advirtió que la información entregada no era correspondiente con la documentación solicitada en la Convocatoria.

III. Nombre de la Institución Financiera a quién se adjudica la contratación del Instrumento Derivado

En atención a los resultados del Proceso Competitivo para la contratación de un Instrumento Derivado, a través de la formalización de un contrato bajo la modalidad de cobertura de tasa de interés máxima (CAP), con el objeto de mitigar los riesgos de la tasa de interés asociada al mercado de dinero del Contrato de Apertura de Crédito Simple, de fecha 05 de octubre de 2022, suscrito entre BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA") como acreditante y el Municipio de Guadalajara, como acreditado por la cantidad de \$810,104,552.12 (Ochocientos diez millones, ciento cuatro mil, quinientos cincuenta y dos pesos 12/100 M.N.); con número de inscripción en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes públicos del Estado de Jalisco de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco 031/2010 y en el Registro Público único, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de registro P14-0323021; con saldo insoluto al 31 de marzo de 2026 corresponde a \$641,264,783.37 (Seiscientos cuarenta y un millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y tres pesos 37/100 M.N.), la opción que representa el menor costo financiero para el Municipio de Guadalajara y por lo tanto se determina ganadora es la BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE con las siguientes condiciones:



Características específicas de la Oferta								
Institución financiera	Crédito asociado	Monto cobertura	Fecha inicial	Fecha término	Plazo (días)	Strike cotizado (TIEF 28d)	Prima ofertada (pesos)	Oferta calificada
BANORTE	BBVA \$810 mdp	\$641,264,783.37	01 de abril de 2026	31 de marzo de 2031	Hasta 1826	6.5%	\$33,768,966.00	Sí

Lo anterior resultado de la aplicación de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicados el 25 de octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

Se hace constar que la evaluación de las ofertas calificadas, corrió a cargo de los servidores públicos que suscriben la presente acta, la cual se firma siendo las 13:05 horas del día 23 de marzo de 2026.

La información relacionada con el Proceso Competitivo instrumentado se encuentra disponible en la página de internet del Municipio: <https://deudapublica.guadalajara.gob.mx/>

IV. Efectos de notificación

La presente Acta de Fallos surte efectos de notificación a las Instituciones Financieras participantes, toda vez que la Oferta Calificada que resultó ganadora se presentó de forma irrevocable, en firme.

V. Interpretación de la Convocatoria

interpretación de La Convocatoria corresponderá L.C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia Tesorera del Municipio de Guadalajara, Jalisco o a quién éste designe en su apoyo.

La presente Acta de Fallo se firma el día 23 de marzo de 2026, en términos de la Convocatoria, y la evaluación de todas y cada una de las Ofertas Calificadas en términos del Anexo G de los Lineamientos del Menor Costo Financiero.



ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, 23 de marzo de 2026

Irlanda Baumbach
L.C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia
Tesorera Municipal
H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco

[Handwritten signatures]





Tesorería
Guadalajara

Mtro. Juan Francisco Castellanos Horta
Director de Finanzas
H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco

Mtra. Danieja Michel Quintero Pinedo
Jefa de Deuda Pública
H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco

(Hoja de firmas correspondiente al Acta Circunstanciada Del Acto De Presentación y Apertura de Ofertas Proceso Competitivo para la Contratación de Instrumentos Derivados bajo la modalidad de Cobertura de Tasa De Interés (CAP) de fecha 23 de marzo de 2026)